

Consejero Percy Quispe manifestar que en la facultad existe un coordinador de convenios que es el profesor Seguir Quispe Gomez y los otros deberian de coordinar con este docente.

Consejero Abicolas Roque manifestar que el Rector es el que firma los convenios.

Decano manifestar finalmente sobre el punto de convenios que este no se ha considerado en la agenda porque le compete a la oficina de convenios de la universidad y con ello se levanta la sesion a las 5:50 pm y se da las gracias correspondientes a todos los asistentes quedando concluida la sesion de consejo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

HERMOGENES MENDOZA ANCCO
DECANO


Lic. Adm. Gerson P. Gutierrez Toledo
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

Sesion de Consejo Ampliado

Fecha: 05 de mayo del 2016

Hora: 10.00 am.

Lugar: Sala Magna - pabellon Nuevo E.P. Ciencias Contables

El señor Decano de la facultad de ciencias contables y administrativas ha citado a consejo de facultad ampliado en el siguiente orden del dia:

- Brindos y Tortas
- Contratos de docentes
- Convocatoria de estudiante Wilson Arhuato Silva
- Recomendacion Lic. Marco Suñer Delgado
- Licencia Docente Luis Yupanqui Aza
- Reglamento de Anticipaciones Promociones y Ascensos
- Otros

Se da inicio a la reunion de Consejo de Facultad Ampliado verificando el Quorum de ley correspondiente, siendo el siguiente resultado:

Docentes Principales

DR. David Moises Calizaya Zuñillos

Presente

- DR. Tomas Veliz Quispe
- DR. German Alberto Medina Colque
- DR. Nabil Anchumpuri Carranza
- DR. Juan Moises Mamani Mamani

Presente
Presente
Presente
FALTO

Docentes Asesorados.

- MSC. Percy Quispe Pineda
- MSC. Rolando Esteban Rodriguez Huamani
- MSC. Nicolas Edgar Roque Barrios
- DR. Eustasio Adolfo Torres Ordoñez

Presente
Presente
Presente
Presente

Docentes Auxiliares

- DR. Manuel Anchumpuri Quispe
- MSc. Harminegoldo Cortez Segur

Presente
Presente

Tercer Estudiantil

- Lizy Quispe Condori
- Shurayn Wadoi Chalco Roque
- Alex Kevin Tapia Lima
- Jorge Frontan Cuevas Jimenez
- Humberto Vilca Atumani
- Vergilio Ccarita Luna

Presente
Presente
Presente
Presente
Presente
Presente

Primer Punto: Brados y Titulos

Titulos Profesionales E.P. Ciencias Contables

- Daniela Luz Mamani Mamani
- Eduarado Gonzalo Taca
- Jose Edgar I. Turriaga Valentin
- Daniza Milenn Naira Ramos
- Milagros Annar Cruz Luque
- Leonard Walter Poma Chaculla
- Lucy Maribel Cruz Aterozo
- Giovanna Cortez Soto

Titulos Profesionales de Administraciones

- Pedro Leon Tacuri Morales
- Sindy Karison Limahunga Lujano
- Janet R Roxana Lucio Flores

Fondo de Bachiller en Ciencias Contables

- Perca Apaza Maryela Roxana
 Quijpe Escobedo Heydi
 Paredes Ceon Venancia
 Chumbi Zapanta Yulizka Edith
 Ari Mamani Henry Amilcar
 Rojas Ticona Emma Magaly
 Condori Raymamani Adelaida Margot
 Colque Ito Mary Lizandro
 Quijpe Curo Amelin Pidas
 Grados de Bachiller en Ciencias de la Administración
- Choque Sanchez Tania
 - Roque Quijpe Mary Luz
 - Carlos Tacca Suly Gisell
 - Manzana Chuan Hilda Beatriz
 - Huira Ruelas Lidia
 - Churquiza Yanqui Melva Yuleny
 - Paredes Zapana Brenda France
 - Mendizabal Mamani Eddy
 - Laura Herrera Monica Anali
 - Apaza Ventura Lidia Cleofe; Se pone a consideración grados y Titulos, Apurando.
- Segundo Punto: Contratos de docentes; pero antes de pasar a este punto el Decano manifiesta que hay documentos que ha emitido el Decanato con el fin de agilizar los procedimientos administrativos y da cuenta al consejo de los siguientes documentos:
- Resolución de Decanato N° 113-2016-D-FCCA-UNA, autoriza a la comisión nominada en la R.D. N° 069-2016-D-FCCA-UNA para que se encargue de la convocatoria de un(01) Jefe de prácticas, un(01) docente a tiempo parcial por modalidad CAS.
 - Resolución de Decanato N° 110-2016-D-FCCA-UNA, autoriza a la comisión nominada en la R.D. N° 069-2016-D-FCCA-UNA para que se encargue de la convocatoria de un(01) docente auxiliar a T.P. de 20 horas.
 - Resolución de Decanato N° 111-2016-D-FCCA-UNA, aprueba la matrícula para ampliación de créditos a favor de los estudiantes de

proseguimos con el segundo punto y pasamos a la E.P. de Ciencias Contables, manifestando el decano se nomina la comisión correspondiente en la que preside el DR. Salasru Luga y se hizo una convocatoria y se hizo las publicaciones correspondientes y se establecieron los requisitos, sin embargo no hubo postulantes a las plazas convocadas, entonces se tiene un informe con el oficio N° 026 al Director del Departamento Académico de E.P. Ciencias Contables con el asunto: Requisito mínimo para la segunda convocatoria de concurso de cátedra por invitación de la E.P. de Ciencias Contables, dicho documento se ponga a conocimiento de Consejo y se establezcan nuevos requisitos mínimos para llevar a cabo la segunda convocatoria la que incluye un auxiliar a Tiempo completo, un auxiliar a T.P. 10Hrs, una plaza por la modalidad de CAS y un jefe de prácticas a Tiempo completo; también con esta situación tenemos la renuncia irrevocable del DR. Salasru Luga Flores Director del Departamento Académico de la E.P. de Ciencias Contables y al margen de ello he planteado un oficio donde solicito la nominación de una nueva comisión para el concurso de cátedra por invitación de la E.P. de Ciencias Contables, entonces se pone a consideración para este efecto al plenario del Consejo este punto.

El Consejo Herman Medina toma la palabra y manifiesta que el nuevo proceso se haga rápido y pueda de pronto cubrir con cientos de tiempos parciales.

El Consejo Percy Quipe manifiesta que Ciencias Contables se solucionen el tema de sus profesores y que también se pueda informar sobre la planta de notas en el sistema y que pasara con los estudiantes que hasta la fecha no tienen estudiantes.

El DR. Salasru Luga toma la palabra y explica que para la nueva convocatoria se haga un cronograma y que el que quiera oponerse a las contrataciones de los nuevos docentes con los requisitos que se piden y también manifiesta que presente su renuncia y se nomine una nueva comisión que lleve adelante la segunda convocatoria.

El Consejo Alex Tapia manifiesta que se forme una nueva comisión y que se haga por consenso público.

la F.P. de Ciencias Contables.

- Resolución de Decanato N° 112-2016-D-FCCA-UNA, Aprueban la matrícula para ampliación de créditos a favor de los estudiantes de la F.P. de Administración.

- Resolución de Decanato N° 114-2016-D-FCCA-UNA, Aprueban la carga académica para el I semestre del año académico 2016 de la F.P. de Ciencias Contables.

- Resolución de Decanato N° 115-2016-D-FCCA-UNA, Aprueban la carga académica para el I semestre del año académico 2016 de la F.P. de Administración.

- Resolución de Decanato N° 116-2016-D-FCCA-UNA, Aprueban los cursos dirigidos en el I semestre 2016 en la F.P. de Ciencias Contables.

Siendo estos los documentos para dar cuenta a consejo de facultad se pone a consideración para su aprobación, el Consejo en plenario aprueba estos documentos.

Después de los documentos a dar cuenta continuamos con el segundo punto de la agenda que es contrato de Docentes.

El Decano manifiesta que como ya se nomina la comisión para la convocatoria de las plazas vacantes tanto de la F.P. de Ciencias Contables y de la F.P. de Administración contamos con el informe correspondiente y ya se tiene los resultados y empezaremos con la F.P. de Administración con la evaluación para contratar por reemplazo y también por la modalidad de CAS y se tiene lo siguiente en el acta:

- Profesor Auxiliar a T.P. 20 Hrs. → Msc. Fatima Tizmar Simón Benavides con un puntaje de 46.40 puntos.

- Profesor Auxiliar a T.P. 15 Hrs modalidad CAS → Lic. Adm. Efraim Chahuacres Orellana.

- Profesor Auxiliar a T.P. 15 Hrs. modalidad CAS → Lic. adm. Wilder Erick Velazquez Medina.

Entonces pongo a Consideración la aprobación de estas plazas y ser remitido a consejo universitario para su ratificación, el plenario del consejo aprueba la propuesta de la Comisión de F.P. de Administración.

El Consejo Percy Quispe nuevamente pide la palabra y manifiesta que la SUNEDU recién funciona casi 2 años y se debería validar este requisito de la constancia con la que otorgó la ANR.

El Consejo Tomas Veliz manifiesta que en la F.P. de Administración se hizo la inversión para cubrir las plazas vacantes y los docentes ya están trabajando y en la F.P. de Ciencias Contables deberían de realizarse de la misma forma.

El Decano manifiesta que se nombre una nueva comisión y que todavía no se ha aceptado la renuncia del Director del Departamento Académico Dr. Sabinio Lugo.

El Consejo Hermenegildo Cortez manifiesta que si el Director de Departamento Académico ha renunciado irrevocablemente ya no formaría parte de la comisión y tendría que ser reemplazado.

El Consejo Raúl Anelupuri manifiesta que siga la comisión original y que termine el proceso de la selección y contratación de docentes.

El Dr. Edgardo Pineda manifiesta que el proceso también sea rápido y ágil debido a que se cuenta con el presupuesto y que no se perjudiquen los estudiantes.

El Consejo Hermenegildo Cortez propone se acepte la renuncia del Dr. Sabinio Lugo y que la selección de docentes se encargue al docente más antiguo y además se convoque a los docentes para la elección del nuevo Director de Departamento.

El Señor Decano pone a consideración del pleno la nominación de la Comisión y es aprobado por consejo en pleno la nueva comisión y que esta conformada por:

- Dr. Edgardo Pineda Quispe (Presidente - Docente más Antiguo)
- Dr. German Medina Colque (Director de Estudios)
- Dr. Raúl Anelupuri Canaza (Director de Investigación)
- Est. Linyde Quispe Condori - (Consejero Tercer Estudiantil)

El Consejo Eustasio Torres manifiesta sobre el requisito de la constancia de SUNEDU esta se visualiza en la página web de la SUNEDU y se puede imprimir y también dice lo que demora es la constancia física que otorga directamente la SUNEDU.

Docente Rogelio Trigue manifiesta que los títulos inscritos en ANR también son válidos ante la SUNEDU.

DR. Edgar Collobman manifiesta que todo esto inscrito en SUNEDU y que este organismo va a mover el 28 de julio.

Finalmente el Decano toma la palabra y manifiesta que se mejoran los requisitos a 3 años de experiencia y que la evaluación docente será por invitación y nuevamente pone a consideración del pleno de Consejo su aprobación, el pleno del Consejo aprueba el punto sobre el contrato de docentes de la F.P. de Ciencias Contables.

También se acepta la renuncia del DR. Subirio Inga Flores

Quinto punto: Consolidación de asignaturas del estudiante de

F.P. de Ciencias Contables Wilson Arhuata Silva que viene de la Facultad de Ciencias de la Educación - Escuela Profesional de Educación Secundaria, al decano pone a consideración del pleno, este documento de consolidación es aprobado por consejo de facultad.

Quinto punto: Reconsideración de contrato del Lic. Adm. Marco Suño Delgado de la F.P. de Administración.

El Señor Decano informa sobre el caso y se autoriza una comisión para evaluar la contratación de docentes en merito a la Resolución Rectoral N° 476 que establecen 3 criterios, en su sentido en una primera calificación no calificó al DR. Marco Suño Delgado en

razón que tenía 7 faltas y el criterio era y fue contemplado en la Resolución Rectoral es de 3 faltas consecutivas en el semestre

2015-II y/o 5 faltas alternas, entonces aparentemente el docente según la oficina universitaria académica en su informe tenía

7 faltas y no calificaba para la contratación 2016-I, el docente Marco Suño solicitó una reconsideración y se ha pedido

los informes pertinentes y justificar que de las 7 faltas que se habían considerado 3 se considero cuando aun no contaban

con cargo académico en el semestre 2015-II y con el informe de la oficina universitaria académica le están justificando 3

faltas y solo quedarían 4 faltas injustificadas, con esas 4 faltas están en los márgenes permitidos de acuerdo a la

Resolución Rectoral N° 476, entonces la comisión de la F.P.

de Administración se ratifica en el primer informe que dice que no califica y a la vez, solicita se ponga a consideración de consejo de facultad la reconsideración planteada por el DR. Marco Suñer, por lo tanto se pone a consideración.

El consejo Percy Quiñe manifiesta en el semestre anterior también a pedido reconsideración con las mismas consecuencias que ha tenido en este caso sería reincidencia a pesar de que al ser comprometido y sigue cometiendo las mismas faltas, siendo reincidente se va a aceptar.

El consejo Gustavo Torres manifiesta que el docente presente una declaración jurada que no va a fallar esta vez y que podría dársele pase.

El consejo Estudiantil Jhony Chales manifiesta pone en comento sobre la reconsideración es que el docente ya ha cometido una falta anteriormente y ahora lo está volviendo hacer y que los estudiantes son testigos que generalmente siempre lo hace y consideran que tiene mas faltas y dice que si en caso se aprueba la reconsideración los estudiantes se abstienen de cualquier acuerdo de reconsideración de este momento.

El consejo Herminigildo Cortez manifiesta que la comisión debió decidir este caso y según el expediente ya cumple con los requisitos de reconsideración y que en este semestre el rollo cambia de actitud.

El consejo David Calizanga el docente suñer ya se encuentra en los requisitos de la R-R. 476 por lo que debería ser renovado.

El consejo Beronim Medina manifiesta que debería de constar el docente Marco Suñer.

El Decano Finalmente manifiesta sobre este punto que ya se justifican las ausencias y se pone a consideración, por lo que el consejo de facultad aprueba la reconsideración de contrato del docente Marco Suñer Delgado, también dice el señor decano que se hacen las recomendaciones y una declaración jurada para que no se puedan incurrir en este tipo de falta.

Los estudiantes del tercio estudiantil manifiestan al pleno del conse

go de facultad que se abstienen de la ratificación del docente Marco Jairo Delgado y que se considere en acta.

Quinto punto: Licencia del Docente Luis Yupanqui Aza.

Sobre este punto el Decano informa se cuenta con la solicitud de licencia sin goce de haber de la E.P. de Ciencias Contables esto ha sido presentado en el mes de enero e inmediatamente se ha pedido los informes a escalafón, pensiones y liquidaciones, asesoría legal y este documento asesoría legal recién hace llegar la opinión legal con fecha reciente y dice que es procedente aprobar en vía de regularización la licencia sin goce de remuneraciones del docente Luis Angel Yupanqui Aza para desempeñar funciones como miembro titular del Jurado Especial de Puro a partir del 25 de enero del 2016 hasta la proclamación de los resultados de la elección. Entonces se pone a consideración del consejo esta solicitud en vía de regularización, el pleno del consejo aprueba esta solicitud del docente Luis Yupanqui Aza.

Sexto punto: Reglamento de ratificaciones, promociones y ascensos

El Señor Decano informa que de acuerdo a las comunicaciones cursadas por el vice rectorado de investigación se les ha alcanzado a los docentes la propuesta del reglamento de ratificaciones, promociones y ascensos para los docentes ordinarios de la UNA-PUNO, el cronograma establecido era que hasta el día 06 de mayo debe alcanzarse las observaciones con propuestas que estimen por conveniente los docentes y el día lunes 09 de mayo se está convocando a una reunión de consejo consultivo con los decanos de las facultades con el vice rectorado de investigación y el día 17 de mayo del 2016 se tiene cronogramado tratar en consejo universitario el tema, ya sin mayor debate, también el documento ha emitido un memorando circular a fin de que todas las observaciones y los planteamientos de los docentes hagan alcance a la Dirección de Departamento de cada una de las Escuelas profesionales, se tiene el informe de la E.P. de Ciencias Contables del Director del Departamento académico y no existe ninguna observación, sobre la Escuela Profesional de Administración pediremos que el Director de Departamento nos de su informe,

al respecto el Msc. Nicolas Roque manifiesta que no se ha recibido ningun documento por el cual hayan hecho una observación los docentes.

Se relee la palabra al Msc. Hugo A. Tenorio quien manifiesta que para este reglamento se deben reconocer las escuelas mas un equipo tecnico y que hayan de llegar un propuesta institucional de cada escuela y despues de la facultad y despues se debe sustentar tecnicamente, sin embargo yo tengo algunas observaciones sobre todo sobre las competencias y usted señor decano debe ser el defensor de la posición de la facultad.

El señor Decano agrega sobre el punto y dice que sobre la competencia este reglamento deber ser canalizado por el vice rector académico, pero se esta dando atribuciones el vice rector de investigación cuando es competencia de otro organo, pero este reglamento se ha venido tratando desde el mes de enero y en consejo universitario dijeron que se aprueba, hemos planteado un señor esto tiene que analizarse, tiene que debatirse, y se nombra una comisión de consejo universitario quienes se han reunido con los Decanos de las facultades y han evaluado y hacen la propuesta y otra vez se presenta a consejo universitario para su aprobación, en consejo universitario interviene el secretario general de SIDUNA no puede ser que se apruebe esto por que requiere un debate en cada escuela profesional con los docentes y ademas estamos en periodo de vacaciones muy entonces que se postergue en 5 oportunidades se posterga y es ahora por que se va a este consejo de facultad ampliado para que realicen sus propuestas mediante sus Departamentos Academicos, pero como no se realiza tendremos que escuchar cual es el planteamiento de los docentes y en que quedamos.

Se relee la palabra a la Dra. Lily Trigo quien manifiesta que se debio trabajar en equipos y que las reuniones se debio programar entre los docentes para tratar que afecta directamente a los docentes de la facultad.

El congresista Gustavo Flores manifiesta el artículo 11° de la

propuesta de reglamento debe de ser modificando y tambien al
art 7 y esto en concordancia con el reglamento de calificación y
registro de investigadores de congresos que alega a lo que esta
hay que agregarle es registro de propiedad intelectual de
ideología, por que ingresar a las revistas indexadas es carisi-
vo y hay desde 130 dolares hasta 5,000 dolares para que se publiquen
un articulo, lo mas primitivo es el registro intelectual y regis-
trar el ISBN y esto concuerda con lo establecido en congresos.
El Dr. Edgar Callohuana manifiesta que este reglamentillo es
bueno y debe rechazarse en su extremo.
El Dr. Mario Coyle manifiesta que hay que ver las tablas de califi-
cación y que al articulo científico es carisimo que aproximamen-
tamente cuesta la suma de 6,000 dolares su publicación, ademas
hay que notar que la universidad del altiplano no esta acreditada
todavia y se debe hacer llegar una respuesta a la autoridad
de la universidad de acuerdo a ley y a norma.
El señor informan y comenta sobre el articulo científico y hace
referencia al articulo 86 de la ley 30220 y dice que debe cumplir
la ley y que la propuesta de reglamento no es viable y no
debe aprobarse y que no estamos de acuerdo como facultad y
que se haga una tabla para certificaciones y otra tabla para
promociones.
El conserjero Nicolas Roque manifiesta que en las disposiciones
transitorias de la ley 30220 hay un plazo de adecuación para
los docentes y esta propuesta de reglamento no se puede aprobar
El conserjero German Medina manifiesta que el vicerrector de
investigación no le corresponde proponer este reglamento.
La Dra. Amparo Caceres tambien dice que al vicerrector
de investigación no le corresponde estas funciones y se le debe
denunciar y tambien manifiesta que denuncia al vice rector
ya que viene siendo perjudicado con este proyecto de reglamento ya
que hasta ahora no se le ha certificado como docente y en este
sentido pide que se rechace en su totalidad este proyecto
de reglamento y que se haga llegar inmediatamente el documento a la

632
autoridad con la respuesta de los docentes de la facultad.

El Dr. Hugo Atencio manifiesta que el Tribunal Constitucional ya se manifiesta sobre la ley 30220 y que debe rechazarse esta propuesta de reglamento y también que los docentes tienen el plazo de 5 años para adecuarse a lo que establece la ley universitaria 30220 y que este plazo empieza desde que se promulga el Tribunal y no se aplica desde que se promulga la ley.

El Dr. Eduardo Pineda manifiesta que se consolida en un memorial lo vertido en este consejo ampliado y que todos los docentes de contabilidad y administración lo firmen.

Finalmente el Sr. Decano manifiesta que va a poner esta posición en consejo universitario, sin embargo aclara que en consejo universitario que el decano de la facultad de ciencias contables y administrativas es invitado en aplicación de la ley universitaria y que no es miembro de consejo universitario, debido a que se tiene como miembros y está conformado por 5 decanos y las 3 autoridades, egresados y estudiantes y el director de la escuela de post grado, también dice que la representación en consejo universitario es rotativa y que al próximo año tendrán voz y voto, sin embargo yo como Decano planteo y doy mi posición en consejo universitario y sobre esa base también se toman acuerdos y que si esta debidamente sustentado nos tenemos que acatar, pero yo siempre informo a los consejos de facultad lo que pasa en consejo universitario, sin embargo voy a solicitar que se cumpla con los acuerdos de acuerdo al anterior reglamento y que no puede ser que se esté esperando el nuevo reglamento que incluso lo estamos rechazando, entonces se va a producir retrasos, también voy a solicitar de acuerdo a las plazas que nosotros contamos y sea por escuela profesional y facultades, no puede ser que se hagan bodas y que no estoy de acuerdo sobre el punto de promociones y ascensos.

Para finalizar la sesión se tiene el punto otros.

El Decano manifiesta que se tiene un documento de la convalidación de argumenturas de la estudiante de la E.P. de ciencias contables que

viene de la Facultad de Ciencias de la Educación, E.P. de Educación Secundaria, menciona lengua y literatura y música. Clarita Chacon organiza y que cuenta con los documentos respectivos presentados por la comisión y pone a consideración de consejo, este documento de consolidación es aprobado por el consejo de facultad.

Finalmente el decano informa que ha llegado un memorial de los alumnos de la E.P. de Administración del "I-B" donde expresan que hasta el día hoy no cuentan con el docente para la asignatura de Seguridad y Defensa Nacional, entonces ante ello el Decano dice que esta no es la instancia y que se remite al Director de Departamentos Académicos de Administración, quedando pendiente su resolución.

Se da por finalizando la sesión de consejo ampliando a las 2.50 p.m. en la Sala Magna - Pabellón nuevo de la E.P. de Ciencias Contables.

REPUBLICA DEL ALTIPLANO
CENTRO DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
INGENIEROS MENDOZA ANCO
DECANO

Lic. Adm. Guiso P. Gutiérrez Toledo
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad

Fecha: 12 de Mayo del 2016

Hora: 12.00 P.m.

Lugar: Sala Magna - Pabellón Nuevo E.P. Ciencias Contables

El Señor Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas ha citado a Consejo de Facultad extraordinario en el siguiente orden del día:

- Grados y Títulos
- Contrato de docentes
- Nominación de Directores y responsables de los órganos de las Escuelas Profesionales de la Facultad